

"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"

$ORDENANZAN^{\circ}$ 6499

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- **ARTÍCULO 1º:** Declarase de Interés Municipal y Cultural el evento "Pre-Septiembre Joven" que se realizara el día 6 y 7 de septiembre del corriente Año en la Ciudad de La Rioja.
- **ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en el recinto deliberativo "Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros" de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 28 días del mes de agosto del año 2024. Proyecto presentado por el concejal Alberto Centeno.

- **Ref. Expte. N° 14926-C-24**

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán

Mónica Díaz D'Albano

Secretario Deliberativo

Viceintendenta Municipal